

EL BALEAR.

PALMA. — VIERNES 22 DE MARZO DE 1850.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—
 Por un mes. 8 rs.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca ó Ibiza franco de porte. 10 rs.
 En los demás puntos del Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 rl.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Circular.

Quando un país ha sufrido por largo tiempo las calamidades que pesaron sobre el nuestro, las rentas públicas, recargadas con las atenciones que aquellas dejan siempre en pos de sí, son insuficientes para acudir á las necesidades sociales que desenvuelve el curso progresivo de la industria, las artes y el comercio. Pero si el gobierno no encuentra en el tesoro público los medios necesarios para llenar esta atencion importante, deber suyo es invocar el patriotismo de los ciudadanos, acudir á las clases interesadas, persuadirlas de las ventajas de todo pensamiento útil, ponerse al frente de las mismas y con su apoyo acometer todas las empresas beneficiosas de cuyos buenos resultados tenga seguridad. Profesando el gobierno este principio, y reconociendo sus deberes en este orden, no puede ver con indiferencia que por causas que á todos se alcanzan nuestras producciones industriales; no tan escasas como generalmente se cree, apenas sean conocidas en el país mismo, no pudiendo abrirse mercados ni procurarse el consumo, sin el cual es imposible toda mejora y perfeccionamiento en la industria. Si se considera que en la capital misma del reino, en este gran mercado nacional, cuya facilidad en las comunicaciones y relaciones con todos los puntos productores es infinitamente mayor que en las provincias, apenas se conocen las producciones de estas de un modo conveniente para poder apreciarlas en sus condiciones mercantiles, no deberá extrañarse que la industria no prospere, porque sin consumo no hay produccion posible. Y no solo es Madrid el gran mercado que debiera absorber una buena parte de las producciones nacionales, sino que por todas sus circunstancias debe ser el centro que impulse el movimiento vivificador del comercio, de la industria y de las artes, extendiéndolo á todas las provincias de España.

Apenas hay negociante ni productor que no visite con frecuencia la capital de la Monarquía, y estos viajes, casi estériles hoy ó de pura distraccion, les serian altamente útiles y beneficiosos si, como en las capitales de todas las naciones, encontrasen en la nuestra los datos que han menester para dirigir sus especulaciones con acierto. No pudiendo el gobierno ser indiferente en cuestion de tanta importancia, ha procurado estudiarla en todas sus relaciones; pero al resolverla debe contar con las luces y patriotismo de las clases interesadas. Por el juicio que ha formado nada seria tan útil á nuestra industria y comercio como el establecimiento en Madrid de un gran Museo industrial, en el que se reuniesen y renovasen oportunamente muestras de todas nuestras producciones in-

dustriales. En este gran depósito, convenientemente dispuesto, encontraria todo negociante y consumidor cuantos objetos se producen en el país para hacer sus demandas; podria formar sus combinaciones, comparar sus ventajas y dar movimiento á los capitales. Hasta los mismos productores encontrarían en él elementos tal vez ignorados para nuevas creaciones y establecimientos de industrias no planteadas, siendo siempre el Museo un estímulo de competencia para el perfeccionamiento de la industria fabril y de las artes. Y si á las condiciones ordinarias de estos establecimientos se agregase la de ser el de Madrid una factoria, á la que los productores pudieran remitir los conocimientos de precios en las diferentes escalas de pedidos, condiciones de venta, medios de direccion y lo demas necesario para facilitar las demandas; las ventajas del comercio y de la industria serian inmensas.

Entre ellas no seria la menor la de presentar al gobierno, primer consumidor, los medios necesarios para hacer sus adquisiciones directamente de los mismos productores por los precios ya calculados en las escalas de pedidos, condenándose así las contratas con agiotistas que á la vez sacrifican al productor que da sus géneros á vil precio por procurarse el consumo, y perjudican á veces al Estado en la mala calidad de los efectos que contrata para las atenciones públicas. Si la situacion del Tesoro lo permitiera, el gobierno plantearia de su cuenta un establecimiento del cual cree que el comercio, las artes y la industria han de reportar ventajas conocidas. Pero no siendo esto posible, excitar debe á las clases mas interesadas para que estudiando el pensamiento, midiendo y comparando la utilidad del establecimiento con los sacrificios que para plantearlo deberan hacer, al menos por ahora y hasta que el Tesoro pueda acudir á este servicio, y ayudando por último al gobierno con sus luces para que el Museo produzca todos los buenos resultados que el gobierno desea y deben esperarse, se consiga dar un impulso al comercio, á la industria y á las artes. Por todo, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que los gobernadores de provincia reunan las Juntas de comercio, las de fabricantes y las industriales en donde existan, para que á la mayor brevedad posible informen sobre los puntos siguientes:

Primero. ¿Seria conveniente y útil la creacion en Madrid de un gran Museo industrial, en el que se depositasen y renovasen oportunamente muestras de las producciones nacionales de la industria fabril y de las artes, que pudiera visitarse diariamente por el público?

Segundo. ¿Deberia el Museo ser un depósito general de muestras de todas las producciones, ó únicamente de las premiadas en las exposiciones industriales?

Tercero. ¿Seria útil que el Museo fuese á la vez una factoria pública y

nacional, á la que los productores remitiesen los conocimientos y facturas de precios en diferentes escalas de pedidos y plazos de venta, con la direccion conveniente y los demas datos necesarios para proporcionar las transacciones mercantiles?

Cuarto. En la imposibilidad de que por ahora el Tesoro pueda acudir á la creacion y mantenimiento del Museo y factoria, ¿el comercio y fabricantes de esa provincia contribuirán gustosos con la prorata de gastos que les correspondieran para dicho objeto?

Quinto. ¿Qué medios podrán adoptarse para que el comercio y fabricantes contribuyeran con el menor quebranto posible á la creacion y sostenimiento del Museo?

Sexto. ¿Cuáles serian las bases mas convenientes en que debería fundarse el establecimiento para que produjese las mayores ventajas posibles?

S. M. espera que tanto V. S. como las Juntas mencionadas, consultando la importancia del pensamiento y la necesidad que tiene nuestro comercio y nuestra industria de una proteccion eficaz, ayudarán al gobierno ilustrándole como apetece; y que si la creacion del Museo industrial se considerase útil á dichas clases, se prestarán á contribuir á su realizacion, que por otra parte dará una idea mas exacta en el extranjero de los adelantos progresivos de nuestro país.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1850.—Seijas.—Sr. Gobernador de la provincia de....

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 13 de marzo.

Segun un estado que publica la Gaceta de hoy formado en el ministerio de la Gobernacion del Reino, ha producido el porte de las cartas en el mes de diciembre de 1849, la cantidad de 1.855,176, reales. Durante el mismo periodo han circulado en la Península, islas Baleares y Canarias 1.768,362, cartas. La correspondencia entregada á las autoridades franca de porte, ha debido importar 956,818, reales y 3, mrs.

Con razon desconfiábamos ayer de que hubiese sido admitida su dimision al general Calonge. Para dudarlo teniamos la certeza de que uné á este general con uno de los ministros mas influyentes, una amistad no interrumpida. Se asegura que sabedor el general Córdova, de los motivos de delicadeza que dictaban al general Calonge su conducta, fundada en pequeños disgustos anteriores entre ambos generales, se ha apresurado á manifestar, que veria con gusto en el gobierno militar de Madrid al señor Calonge, por lo que desde luego el gobierno no ha admitido su dimision.

Tratando de buscar algunos la razon porque el gabinete español se muestra tan deferente con el Sr. Martinez de la Rosa en la cuestion italiana, dan una noticia, que á ser cierta, lo que no creemos, tendria una gran importancia. Dicese que con motivo de las conferencias ha-

bidias entre los representantes de las potencias del Norte y el ministro español, el embajador ruso en la corte de Nápoles ha hecho entrever al Sr. Martinez de la Rosa la posibilidad que se aunden nuestras relaciones con la corte del Czar. Repetimos, que no damos fé á esta noticia. (Hojas litográficas)

De la Nacion copiamos los párrafos siguientes:

«Aun cuando ayer se creia que el general Lersundi seria nombrado gobernador militar de Madrid, á consecuencia de la dimision presentada por el señor Calonge, posteriormente hemos sabido que no habiendo S. M. estimado admitirla, no se hacia novedad alguna en dicho cargo. El señor Lersundi creemos será nombrado inspector general de carabineros.»

Se trata, aunque no está resuelto todavia, segun hemos oido, el que las cuatro órdenes militares asistan en una misma iglesia á los divinos oficios la próxima semana Santa. Notable seria en tal caso ver reunidos en esta solemnidad á mas de cien caballeros con sus hábitos é insignias recuerdo glorioso de los triunfos que consiguió en otro tiempo la nobleza de España, llevando por divisa en la pelea el emblema de nuestra santa religion. (Esperanza.)

Idem 14.

Ocupándose el Herald de cuanto se ha dicho por la prensa y en los círculos políticos acerca de la supuesta crisis ministerial, se expresa en estos términos:

«Declararemos, pues de una manera terminante, á pesar de cuanto han dicho los periódicos en estos días, á pesar de las sutiles y recónditas combinaciones con que se han entretenido, y derribando el castillo de naipes que han edificado, que no ha habido crisis, ni el mas remoto asomo de ella, ni ha surgido la mas minima circunstancia que pudiera justificar su existencia ni que anunciase su probabilidad. No ha habido crisis; lo aseguramos sin reticencias; todo lo que han dicho, pues, los periódicos de la oposicion, y especialmente la Patria, no ha sido, por lo que hace á la politica, mas que perder el tiempo.»

¿De donde, pues, han salido los rumores con que se ha hecho tanto ruido? A punto fijo no lo sabemos; pero se habla de agios, de especulaciones mas ó menos aventuradas, y quizás los rumores de crisis no dejarán de tener alguna relacion con este asunto. Pero es tarea perdida; porque el público tiene un instinto demasiado claro para dejarse engañar de esta manera. En cuanto á los agiotistas políticos, los conoce, y esto basta para que se ria de ellos.»

El tribunal supremo de las órdenes militares ha tenido el honor de ser recibido por S. M., y el de poner en las reales manos la siguiente felicitacion con el plausible motivo del anuncio oficial del embarazo de la reina.

«Señora: la bondad infinita lleve prósperamente y á feliz término el embarazo de V. M., conceda á V. M. perpetua sucesion que reine dichosa sobre un pueblo admirado con justicia por su inextinguible amor hacia sus reyes; y la dispense todas las gracias y bendiciones que pide al cielo con fervorosas preces el clero de las órdenes militares.»

Que se cumplan tan altos fines desea ardentemente señora, este tribunal, delegado de

V. M.; para el ejercicio de la autoridad maestra, autoridad estimable y piedra preciosa que puso en la corona Isabel I que afianzaron en ella Carlos V y Felipe II, que recibió mayor brillo del padre y abuelo de V. M.; uno de los símbolos también de la eterna unión de esta monarquía con la silla apostólica; y memoria perpetua, señora, de hechos muy gloriosos para la augusta dinastía de V. M., para la nación y para las cuatro ordenes militares.»

Están puestas al pago todas las nóminas de las clases pasivas, excepto las de fallecidos, las que serán satisfechas también muy pronto, pues tienen ya los habilitados todo el dinero necesario.

El señor Bravo Murillo sabe cumplir su palabra. Digan ahora los adversarios del gobierno si este tiene o no voluntad, si está o no en disposición de llevar á cabo cuanto ha ofrecido al discutirse la autorización para plantear los presupuestos. Ya cuidarán de guardar silencio sobre este punto; pero el pueblo que se atiene á los resultados conocerá de que parte se halla la razón y el recto deseo.

En el País leemos hoy lo que sigue:

«No cabe ya duda acerca del plan de reclutar en España una legión por cuenta del gobierno pontificio.

Los obispos de León, Avila y Badajoz han dirigido circulares á los párrocos de sus diócesis en el mismo sentido que la que publicamos del jefe político de Logroño; solo el de Badajoz es mas terminante, pues en las noticias que dá á los párrocos sobre las intenciones de Su Santidad, dice que el cuerpo de ocho ó diez mil hombres ha de componerse todo de españoles, tanto los soldados como los oficiales y jefes.» (España.)

Idem 15.

Es probable, casi seguro, que el general Ros de Olano nombrado comandante general del campo de Gibraltar no marche ya á este destino. La causa al decir de muchos es la siguiente. Hace tiempo que en la cabeza de nuestros ministros de Hacienda ha bullido la idea de separar la subdelegación de rentas de la comandancia general del campo. Mientras ha ocupado este destino el general Lara, la idea de la separación ha dormido en las cabezas ministeriales, pero el general Lara ha pasado de capitán general á las provincias Vascongadas, cuando por el ministerio de Hacienda se ha llevado á cabo la separación. Con este motivo, disminuida la importancia del destino que se le confiaba, supónese que el general Ros de Olano ha presentado la dimisión de comandante general del campo.

En las correspondencias litográficas se asegura que cada día es mas probable la continuación de las actuales cortes; que la mayoría del ministerio está por la no disolución, temiendo la división del partido moderado en unas elecciones generales, y que una crisis posible en el acto de verificarse estas diese la victoria á las oposiciones. En una de estas correspondencias se dice, sin embargo, que uno de los ministros aboga fuertemente por la disolución, que para ella se prepara activamente en el departamento de su cargo, y que abriga la confianza de un triunfo completo en el campo electoral. Creemos que estas versiones son por lo menos prematuras. Si nuestros informes son exactos, no se habria tratado aun en consejo de ministros la cuestión de disolución, y por tanto no habria podido resolverse en ningún sentido.

(Epoca.)

Idem 16.

La Hacienda y la Administración se han ocupado de la baja de productos que ha tenido la renta de correos en enero de 1850, comparados con los del mismo mes del año anterior.

Esa baja es sin embargo bien natural y nace de una causa muy sencilla: es hija de que en enero de 1850 no figuran como productos de

la renta los sellos que la hacienda ha expendido para el franqueo previo, y como se sabe que ascienden á un crecidísimo número los vendidos, y como es mucha la correspondencia precisamente franqueada por el uso de ellos, resulta de ahí que el importe de esta para la renta, es decir el importe de la correspondencia que ha ingresado en las arcas de correos, ha debido ser y ha sido muy inferior á la suma que producía antes de que se estableciera el franqueo previo, y cuando el valor de toda ella era recaudado por la renta de correos.

Ayer se reunió la comisión de ferro-carriles, para oír la opinión de otros informantes sobre el interrogatorio que contiene las cuestiones económicas y administrativas que hay que resolver en la ley. Asistieron á esta conferencia los señores Canga Argüelles, D. Fernando García Carrasco y D. Joaquín Alfonso. El señor Hompanera de Cos, aunque era uno de los convocados, no concurrió.

La sesión duró cerca de tres horas, estendiéndose los señores informantes á contestar sobre todas y cada una de las preguntas del interrogatorio. El señor Canga encareció cuanto importaba proceder con prudencia y sin dejarse llevar de un entusiasmo ciego y plantear los caminos de hierro, presentando sus ventajas y sus inconvenientes. El señor García Carrasco, autor de un libro recientemente publicado sobre caminos de hierro, antes de entrar en las cuestiones sobre las cuales se consultaba su opinión, hizo una excursión lijera á la parte técnica ó facultativa de los ferro-carriles.

Por último, el señor Alfonso, director del conservatorio, opinó porque no era necesaria la proyectada ley y porque la cuestión de ferro-carriles quedaria completamente resuelta con añadir los artículos á la ley de espropiación por motivos de utilidad pública.

El lunes vuelven á la comisión los ingenieros para contestar á las cuarenta preguntas que abrazan la cuestión facultativa ó científica.

Ocupándose una excelente correspondencia de Madrid de las diferentes versiones que han corrido sobre la misión del conde de Mirasol, publica las siguientes noticias, que creemos serán leídas con interés:

«Empezaré asegurando que por ahora ningún peligro inminente amenaza á la isla de Cuba. Todo lo que oigan decir sobre esto es una paparrucha. La isla de Cuba está tranquila, y sobran allí fuerzas y recursos para conservar por ahora el orden.

Los temores del gobierno, que efectivamente los tiene, se refieren al porvenir. El gobierno sabe que en los Estados Unidos se maquina, aunque sin fruto, y tiene motivos para sospechar que cierto diplomático travieso no es extraño á estas maquinaciones. El gobierno sabe que en Inglaterra se habla de que es necesario apelar á medidas energicas para poner coto á la introducción de esclavos en Cuba, y que el filantrópico Palmerston anda buscando el medio de hacer felices á los negros, por supuesto con la intención mas caritativa del mundo.

El gobierno, y esto es lo que mas le ha puesto en guardia, sabe que el proyecto de trasplantar el régimen constitucional á las colonias inglesas tiene una cola muy larga, y que con ese proyecto lo que se quiere es emancipar á la corta ó á la larga á nuestras Antillas. Y el gobierno, que sabe todo esto, no quiere estarse quieto ni dejarse hacer la mamola por los que tal vez han creído que ciertas diplomáticas diabluras no llamarían la atención en Madrid.

El gobierno, si no mienten mis noticias, desea resolver entre otras las cuestiones siguientes:

1.° Si convendrá establecer nuevas fortificaciones en la isla de Cuba, en qué puntos, de qué manera, con qué recursos y en cuánto tiempo.

2.° Si se podrán sacar mayores recursos de los que hoy produce la isla, sin gravar de ningún modo á sus habitantes, para con ese aumento de productos atender á las obras de fortificación y á los gastos de una escuadra respec-

table que se trata de formar en aquellos mares.

3.° Si reformándose convenientemente todos los ramos de la administración de la isla, reforma que habra de proponerse allí mismo, y después de verlo todo sobre el terreno, se podrán hacer en los gastos economías que ofrezcan el mismo resultado que la mejora de las rentas.

Y 4.° Si convendrá explotar las simpatías que vamos ganando en algunos países de América para ejercer una influencia directa que nos haga fuertes allí y nos dé poder moral bastante para combatir á los que quieran combatirnos.»

(Epoca.)

Dice el Heraldo:

D. Francisco de Paula Seijas, abogado del colegio de Madrid, ha sido nombrado oficial de la secretaria del ministerio de Comercio. Este nombramiento se ha hecho en virtud de acuerdo del consejo de ministros.

El último correo de Filipinas que en gran parte dijimos se habia estraviado en el desierto, ha parecido y llegará á esta corte dentro de pocos días.

El señor comisario general de Cruzada ha dirigido espontaneamente á D. Tomás Rodríguez Rubi una carta concebida en términos muy corteses y muy honrosos, en la cual señala una pensión de 18,000 reales anuales al distinguido autor de Isabel la Católica, por el hecho de ser autor de este drama, y con el objeto de que con mayor holgura y bienestar pueda consagrarse en adelante al desempeño de obras literarias de tanta importancia como la citada. Aplaudimos este rasgo del señor comisario general de Cruzada, y felicitamos por el al señor Rubi.

Ayer tarde fué conducido á la sacramental de San Luis el cadáver del Exmo señor D. Pedro Surrá y Rull, que falleció á consecuencia de un vómito de sangre en la mañana del martes. Una numerosa comitiva seguía al féretro, que iba acompañado por varios individuos de la sociedad de veteranos de la Milicia nacional, y multitud de carruajes cerraban el fúnebre cortejo.

Es tanta la miseria que se está sufriendo en algunos pueblos de la alta ribera del Ebro y en los limitrofes al bajo Aragón, que hay muchas familias que no han comido pan en el espacio de quince días.

El señor intendente de palacio, don Agustín Armendariz, firme en su proposito de mejorar en cuanto sea posible los diversos establecimientos que se hallan entre las propiedades de S. M., ha fijado su atención en la real fabrica de la Moncloa, que habia vuelto al estado de abatimiento en que estaba antes de verificar la reforma radical en 1847, y trata de darle la vida que necesita para ser la fábrica modelo, como siempre lo ha sido, y de donde han salido los directores ó maestros de las pequeñas que existen en la nación.

En el Comercio de Cádiz del 10 leemos:

«Ayer á las doce del día pasó una comisión del excelentísimo ayuntamiento, compuesta del señor alcalde interino y cuatro señores regidores, acompañados del Exmo. Sr. gobernador civil, á felicitar á SS. AA. RR. los principes de Joinville. Cuando llegaron al buque donde están SS. AA. haciendo cuarentena de observación, se dignaron los principes salir inmediatamente á recibirla. Después de saludados por el Exmo. Sr. gobernador civil, el señor alcalde interino hizo la siguiente arenga á nombre de la ciudad de Cádiz:

«La ciudad de Cádiz tiene el honor de presentar á VV. AA. RR. sus homenajes de respeto y de adhesión sincera. Felicita á VV. AA., por su feliz viaje y se contemplaría muy dichosa si VV. AA. RR. se dignasen honrarla con su presencia.»

S. A. R. el principe de Joinville contestó con la mayor amabilidad que le eran sumamente gratas las atenciones de la ciudad de Cádiz, á la que profesaba un particular afecto. Que le era muy sensible la incomodidad que los individuos de la comisión se habian tomado en pasar á felicitarlo. Que veía con mucha satisfacción signos que revelaban el aumento del comercio de España, pues el número de sus buques en la bahía era mucho mayor que el que en épocas anteriores habia conocido; con otras muchas frases de urbanidad y benevolencia. Al poco rato se despidió atentamente la comisión, quedando todos sumamente satisfechos de la amabilidad de los principes.

Los principes franceses debieron llegar á Sevilla el 11 como se deduce del siguiente alcance que el día 10 publican los diarios de aquella capital.

«Hoy á las seis y media de la mañana sale de este puerto para Sanlúcar de Barrameda el vapor Adriano con el objeto de recibir á bordo á los principes de Joinville y conducirlos á esta capital. Sabemos que SS. AA. RR. la señora infanta doña Maria Luisa Fernanda y su augusto esposo van en dicho buque, acompañados de todas las autoridades de esta capital, del encargado de negocios del Brasil, llegado de Madrid con este fin, y de dos de los directores de la compañía del Guadalquivir.

El buque irá mandado por el Exmo. Sr. D. José Primo de Rivera, general de marina, llevando á sus órdenes al segundo comandante de este tercio naval, D. Ramon Elizalde, y al teniente de fragata D. Alfonso Navarro, capitán del referido buque.

El regreso á esta ciudad es probable se verifique entre cinco y seis de la tarde de este día.»

A las once de la mañana del día 10 entraron en San Lucar de Barrameda los principes de Joinville y sus hijos que fueron recibidos con la distinción debida. El corregidor de la ciudad, acompañado del vicario eclesiástico, del comandante militar, del Juez de primera instancia y del Ayuntamiento salieron á recibir á los angostos viajeros al confín de aquel término, donde tuvo la honra de saludarlos; é incorporándose todos en la comitiva atravesaron la ciudad cuya entrada anunció un repique general de campanas. Las calles del tránsito estaban adornadas con colgaduras y un inmenso pueblo acudió á conocer al ilustre marino de San Juan de Ulua y de Mogador que tanto contribuyó á dar días de gloria á la Francia.

Quando llegaron á Bonanza los recibió en aquel punto el Sr. Comandante de Marina, capitán del puerto y demas dependientes de la armada; y como quiera que no se divisase el vapor Adriano que debia venir con los serenísimos infantes para acompañarlos á Sevilla, cuyo viaje se habia retrasado por la estensa niebla de la mañana, tuvieron que esperar en la oficina de carabineros del muelle hasta las dos de la tarde en que divisándose el estandarte real que traía el Adriano hicieron la señal con los saludos y vivas de ordenanza el vapor Vigilante y el guarda-costas San José, cuyos buques de guerra se encuentran surtos en esta bahía.

Inmediatamente pasaron al costado del vapor Adriano el Sr. Gobernador de la provincia con los Sres. Corregidor y Comandante de Marina de esta ciudad á recibir las órdenes de SS. AA.

Los augustos infantes se dignaron bajar al muelle para tener el placer de abrazar á sus hermanos y lo verificaron acompañados del señor embajador del Brasil en la corte de España, del general señor Primo de Rivera, del Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla, y del brigadier Saavedra. Después de haberse abrazado y conferenciado las ilustres Reales familias, tuvieron la alta honra de felicitar á los Sres. duques de Montpensier el Sr. Gobernador de la provincia, el Sr. Corregidor y Ayuntamiento de la ciudad, y las demas autoridades y personas que por su rango y posición se hallaban allí y les correspondía este honor. Seguidamente se embarcaron SS. AA., y al emprender su marcha á Sevilla volvieron los buques á repetir los saludos.

El Gobernador partió inmediatamente para el Puerto de Sta. Maria, acompañado de las Autoridades de dicho pueblo, y el Ayuntamiento de San Súcar volvió con las Autoridades á sus casas capitulares.

A las nueve y media de la noche del 10 arribaron SS. AA. á la hermosa capital de Andaluca.

La noticia de la llegada de los príncipes habia traído á la orilla del Guadalquivir una concurrencia inmensa, en medio de la cual destacaba lo mas notable de la poblacion por su riqueza y posicion.

En el muelle fueron recibidos los príncipes por los Sres. Capitan general y su Estado mayor; regente, fiscal, y algun magistrado de la Audiencia; alcalde corregidor; varios maestranes y otros funcionarios, y personas notables que tuvieron la honra de acompañar á SS. AA. y príncipes de Joinville hasta el Palacio de San Telmo, á donde se dirigieron á pié, y desde cuyo punto se despidieron despues de haber recibido de los príncipes pruebas inequívocas de su aprecio.

El dia 12 las autoridades y personas mas notables de Sevilla pasaron al palacio de San Telmo para felicitar á SS. AA. RR. la serenísima señora infanta doña Luisa Fernanda y su augusto esposo, por el feliz arribo de sus escelsos hermanos los príncipes de Joinville.

Nuestra augusta infanta apareció á todos los concurrentes, hermosa como siempre y aun mas, porqué la satisfaccion de que estaba poseida con la llegada de los príncipes de Joinville, hacia resaltar en su fisonomia una gracia indefinida, una expresion y belleza que encantaban.

SS. AA. RR. en union de sus augustos hermanos los príncipes de Joinville, pasaron despues de la recepcion á visitar el alcázar y sus magníficos jardines.

A las seis y media se dignaron SS. AA. RR. convidar á su mesa á las autoridades y otras personas notables.

La fama justamente célebre de las festividades de Sevilla en la Semana Santa, atraerá este año mas concurrencia de forasteros que en los años anteriores.

Habia llegado el general Blaser, y dentro de breves dias lo verificarán los señores Pacheco,

Moreno Lopez y Donoso; los catedráticos de la universidad de Madrid, Montalban, Aguirre y Colmeiro.

PALMA.
PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

El Sr. Consul de Inglaterra residente en Mahon me ha comunicado por medio del Vice-consul de aquella Nacion que reside en esta capital la noticia de que S. M. Británica ha tomado bajo su proteccion una exposicion de las obras de industria de todas las naciones que ha de celebrarse á principios del año 1851, habiendose destinado la suma de 100.000 duros para ser distribuidos en premios á los objetos que mas los merezcan; y accediendo á la invitacion que me ha hecho dicho agente consular he dispuesto que se publique á fin de que todo el que quiera pueda aprovechar la ocasion de dar á conocer así las primeras materias ó producciones naturales aplicables á la industria, como sus inventos y artefactos.

La exposicion se dividirá en cuatro secciones, á saber:

1.ª La de primeras materias y producciones naturales en que se emplea la industria humana.
2.ª La de máquinas para objetos de agricultura, fabricacion etc., é inventos mecánicos que la habilidad humana logra aplicar y emplear en las producciones naturales.

3.ª Las de artefactos que denoten los resultados obtenidos por la industria humana con productos naturales.

4.ª La de escultura, modelos y arte plastica en general, que demuestren el buen gusto y la ingeniosidad de que hace gala la industria humana.

En el Vice-consulado de Inglaterra en esta plaza se facilitarán todas las noticias conducentes al que deseare enviar efectos á la exposicion, pudiendo remitirse directamente á Londres las proposiciones que se hagan.—Palma 21 de marzo de 1850.
—Joaquin Maximiliano Gibert.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEYA.

El amillaramiento de riqueza de este distrito formado por la Junta pericial del mismo que debe servir de ba-

se para el repartimiento de la contribucion de inmuebles de este año estará de manifiesto en las casas consistoriales de la misma desde el dia 22 al 28 del actual dentro cuyo plazo se oirán por el ayuntamiento las reclamaciones que se le hagan por los interesados con tal que sus solicitudes estén conformes, es decir que vayan fechadas: Devá 20 de marzo de 1850.—Guillermo Cardell alcalde.—P. A. D. A.—Bernardo Ripoll secretario.

REMITIDO.

Segun parece, el público palmesano disfrutará en la próxima temporada cómica de un espectáculo nuevo en esta capital.—Los bailes franceses que hasta ahora solo se han visto en los principales teatros. Seis parejas funcionarán bajo la direccion de Mr. Denis, cuyos conocimientos coreográficos le han valido una bien sentada nombradía. Al preparar esta novedad la junta directiva de la sociedad dramática, debiendo de ajustar otra primera bailarina, procuró obtener el beneplácito de la señorita Llanos, escriturada ya como primera bailarina absoluta, á lo cual accedió en obsequio al público en general, que la distingue con sus favores, y á la junta directiva en particular.—Nos place esta condescendencia de la señorita Llanos cuyo galante desprendimiento merece sea atendido.—P. X.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 16 de marzo.
SIN OPERACIONES.
TITULOS DEL 3 POR 100.
Están á 28 5/8 p. c. al contado.

ITEM DEL 4 POR 100.
Están á 12 1/4 p. c. pap.
ITEM DEL 5 POR 100.
Están á 12 1/2 p. c. papel.
CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.
Están á 7 p. c. pap.
VALES NO CONSOLIDADOS.
Está á 5 5/8 p. c. pap. á 5 1/2 din.
DEUDA NEGOCIABLE.
Está á 5 1/2 p. c. pap.
DEUDA SIN INTERÉS.
Está á 3 13/16 p. c. pap.
LÁMINAS PROVISIONALES.
Están á 3 3/4 p. c. pap.
INSCRIPCIONES DE PARTÍCIPES LEGOS.
Están á 11 3/4 din. Del 4 y 5 p. c.
ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.
De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso.
Están á 81 p. c. valor din. y 80 pap.
BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.
Con cupon vencido á 88 p. c. valor pap.
Cobrada la cuarta parte á 83 din. y 83 1/2 p.
Despues de la Bolsa.
En baja se ha presentado la Bolsa de hoy, y los muchos dadores que habia de papel fué motivo á que se retirase el dinero, sin poderse asegurar á como pagaban; y únicamente para el 3 p. 0/0 lo habia á 28 9/16 1/2.

Bolsa de Paris del 13 de marzo.
3 p. 0/0 57.—4 p. 0/0 72 50.—5 p. 0/0 92 20.—
Banco 2.275.
Españoles: 3 p. 0/0 36.—Deuda interior 28 1/2 1/4.
Despues de la Bolsa el 3 p. 0/0 estaba á 92 5.

MERCADOS.
Habana 9 de febrero.
Los cafés se venden desde 10 1/2 á 12 1/2 pesos quintal, segun clases; su cortísima existencia y los precios de Nueva-Orleans prometen que se sostendrán y quizás elevarán.
Azúcares: Las favorables noticias de Inglaterra respecto á este dulce, han venido á influir para que sus precios tomen un aspecto mas firme; como la existencia de los nuevos no llega á 50.000 cajas, existencia insignificante para las necesidades presentes; los hacendados pueden sostenerse. Clases para Marsella de 5 á 6 rs; para España de 7 á 8 id. quebrados, blancos 10 rs. Aguardiente de caña 21 pesos pipa; ceras amarillas, segun puntos, 6 á 7 1/2 pesos quintal; cera blanca 9 3/4 á 10 id.

GACETILLA COMERCIAL.**PUERTO DE PALMA.****BUQUES A LA CARGA.****Para Malaga:**

Laud-santa Margarita, pat. Jaime Vicens.

BUQUES ENTRADOS.**Dia 21.**

De Barcelona en un dia vapor Barcelonés, cap. D. José Estades, con 25 pasag.

De Cullera en 3 dias laud S. José, de 33 ton., pat. Juan Henales, con 5 mar., 1 pasag., y arroz.

DESPACHADOS.**Dia 21.**

Para Mahon bergantin goleta Ebro, al mando del teniente de navío D. Juan de Dios Rubion.

Para Argel laud S. Antonio, de 25 ton., pat. Gabriel Lladó, con 4 mar., 9 pasag. y abichuelas.

GACETILLA RELIGIOSA.**Santo del día de mañana.****S. VICTORIANO Y SUS COMPAÑEROS****MARTIRES.**

La ciudad de Adrumeto en Africa, gloriosa algun tiempo en varones ilustres y mártires invictos de la fé, fué la cuna del celebre Victoriano. Por los meritos y virtudes de que se hallaba dotado le eligieron proconsul de la ciudad de Cartago. Por este tiempo se levantó la cruel per-

secucion contra los cristianos, que Humerico, rey de los vándalos decretó, y habiendo invitado á san Victoriano para que abjurase la fé católica, fué tal la contestacion que este dirigió el vándalo, que irritado contra el santo mandó fuese azotado cruelmente como tambien dos santos mercaderes; en medio de este martirio pasaron entrambos á mejor vida el dia 23 de marzo del año del Señor 484.

CULTOS.

Continúan las cuarenta horas en el oratorio de la casa de Misericordia consagradas á la memoria de los dolores que tuvo la Virgen Santísima en la vida, pasion y muerte de su predilecto hijo Jesucristo. Exposicion á la misma hora que el dia anterior. A las 5 de la tarde se cantará la corona dedicada á los dolores de la Santísima Madre, siguiendo á ella un rato de oracion mental y despues la reserva.

El domingo 24 concluirán dichas cuarenta horas. A las diez habrá misa cantada. Por la tarde á las cinco se concluirá el devoto septenario de la Señora, despues se cantará el célebre Stabat de Hayden, y concluido se reservará su divina Magestad.

— El domingo 24 en la iglesia de religiosas de Sta. Magdalena, á las cuatro de su tarde, se practicará el piadoso ejercicio de las siete palabras que habló Jesucristo en la Cruz en las tres horas de su agonía. Las dirigirá desde el púlpito, el presbítero D. Pedro Antonio Mun-taner.

— El dia 25 en la iglesia de la Merced á las seis y cuarto de la tarde se hará el acostumbrado ejercicio de la Esclavitud Mariana en el que habrá un rato de oracion, una plática que hará D. Francisco Vidal Pro., despues se cantará la estacion de la Virgen y una decena de su corona.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad.	28 p. 4	80
12 del dia.	9	28 4	80
5 de la tarde.	7	28 4	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 5 hs. 58 ms.

Pónese á las — 6 » 2 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 7 ms. 32 s.

EFEMÉRIDES.

1220.—Nace en Paris la infanta Doña Isabel, hermana de S. Luis.

1622.—Solemne canonizacion de S. Ignacio de Loyola.

1629.—El grande y general consejo de Mallorca elige por patrona de su reino á la Purísima Concepcion.

ANUNCIOS.

LIBRERIA
de Rullan hermanos,
plaza de Cort, Palma.

ANALES DEL REINADO
DE DOÑA ISABEL II.

OBRA POSTUMA

del Exmo. Sr. D. Francisco Javier de Burgos.

La obra completa constará de 6 tomos en 8.^o mayor, ó sean 12 entregas, de edicion muy

esmerada, limpia y correcta, con caracteres nuevos y buen papel. Además, se tirará cierto número de ejemplares finos en papel muy superior. Los tomos y las entregas se repartirán encuadernados á la rústica, con una elegante cubierta de color.

Precio de suscripcion.

Edicion de lujo. En Madrid 12 rs. entrega, y 24 rs. tomo, pagados adelantados. Las entregas y los tomos se enviarán á provincia mensualmente con las remesas del establecimiento, no de otra manera.

Edicion de lujo con el retrato del autor. Cuatro reales mas por tomo.

En dicha librería se hallan de venta un sortido de DEVOCIONARIOS MODERNOS con la SEMANA SANTA.

SEMANAS SANTAS en castellano, en latín y latin castellano de diferentes ediciones y encuadernaciones en pasta, tafilite y terciopelo con broches.

Un jóven payes de 20 años

de edad desea colocarse en clase de criado: daría razon en esta imprenta.

En la calle de las Miño-

nas junto al horno de Flasquet num.º 13, hay una casa zaguan para alquilar: tiene todas las comodidades necesarias, para una familia numerosa, agua de fuente y pozo, deposito para aceite y un almacén que da á la calle de la herrería baja. En la tienda inmediata al zaguan de dicha casa daría razon.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.